



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Exp. N° 134/2016.-*

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

(DAR CUENTA SOBRE 3/INICIO PROCEDIMIENTO BAJA TEMERARIA)

En la ciudad de Granada, a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" e inicio procedimiento baja temeraria del **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para el control de calidad de las obras correspondientes al proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada**, con presupuesto total de 96.742,68 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/01/2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Doña Ana Muñoz Arquelladas, Teniente de Alcalde del Área de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta de la justificación de la urgencia de la celebración de la sesión de la mesa de contratación, indicando el Sr. Secretario de la misma, que viene justificada por la necesidad de agilizar la tramitación de los expedientes relacionados con la demolición previa, urbanización y construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada, dado que su financiación depende de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

Justificada la urgencia se procede a dar a conocer el informe efectuado por los Servicios Técnicos de Urbanismo, de fecha 13 de marzo de 2017, en relación a la evaluación del contenido del sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática", indicando que a la



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Exp. N° 134/2016.-*

hora de realizar la valoración de las ofertas económicas presentadas por las licitadoras, se ha detectado que la proposición presentada por la mercantil **SGS TECNOS, S.A.**, podría estar incurso en baja desproporcionada o temeraria, de conformidad con la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en aplicación de los artículos 152 del TRLCSP y art. 85.3 del R.D. 1098/2001.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone** que, conforme a lo establecido en el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **se conceda audiencia** a la mercantil **SGS TECNOS, S.A.**, para que en el plazo de **diez días hábiles**, si lo estima oportuno, presente justificación de la valoración de su oferta y precise las condiciones de la misma.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las entidades UTE: ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L / GEOTECNICA DEL SUR, S.A., CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL y SGS TECNOS, S.A. a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
LA PRESIDENTA,

